

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA LORENA DEL CARMEN MARTÍNEZ EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 23-2023, aprobado el 14 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 49 del 16 de marzo de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 23-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Lorena del Carmen Martínez**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 142-2013, de fecha veintisiete de junio del año dos mil trece, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 128, del 10 de julio del año dos mil trece.

Artículo. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de marzo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.